| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
|---|---|---|
| UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | 93457 / 1 |

CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9019662490 Teléf. 3157393005

**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA**

BOGOTÁ, D.C., 15/12/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/12/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 08/03/2029.

NUMERO DE FACTURA: 05 - 0093457 / 001

| ASEGURADO | BENEFICIARIO |
|---|---|
| LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIO<br>NAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA<br>CARRERA 10 NO. 12-15 PISO 2<br>CALI<br>VALLE DEL CAUCA<br>NIT: 8050038389 Teléf. 8986868 | LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIO<br>NAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA<br>CARRERA 10 NO. 12-15 PISO 2<br>CALI<br>VALLE DEL CAUCA<br>NIT: 8050038389 Teléf. 8986868 |

MODIFICACION CON VALOR

**CODIGO DE VERIFICACION :**
050009345700014BOG202512151403189

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

| PRIMA | GASTOS DE EXPEDICIÓN | IVA | PRIMA TOTAL | VENCIMIENTO PAGO |
|---|---|---|---|---|
| COP 1.878.344,00 | COP 10.000,00 | COP 358.785,00 | COP 2.247.129,00 | 14/01/2026 |

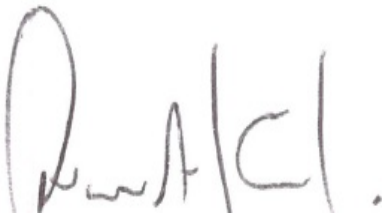
INTERMEDIARIOS :
LENOX COMPANY LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 700149

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
|---|---|---|
| UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | 93457 / 1 |
| CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10<br>BOGOTÁ, D.C.<br>BOGOTA | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA<br>BOGOTÁ, D.C., 15/12/2025.<br>VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/12/2025,<br>VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 08/03/2029. | |
| NIT: 9019662490 Teléf. 3157393005 | NUMERO DE FACTURA | 05 - 0093457 / 001 |

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION No.1 DE FECHA 12/12/2025 SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $1.302.145.176 QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE $4.155.574.351 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE 2 MESES Y 7 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 07 DE MARZO DE 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA No. 057 DE 2025 – LP-01-2025_1 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA Y UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE

SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT 860523408-6 PARTICIPACION 80%
SEGURIDAD JUAN B SOLARTE O LTDA NIT 901.043.326-9 PARTICIPACIÓN 20%

REPRESENTANTE LEGAL: SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA CC 63.368.762

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 415.557.436,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/07/2025, hasta las 0 hs del 08/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 229.256

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 831.114.871,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/07/2025, hasta las 0 hs del 08/03/2029
Prima de la Cobertura : COP 1.419.832

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 415.557.436,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/07/2025, hasta las 0 hs del 08/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 229.256

**CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :**
**19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I**

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE | Identificación | NIT: 9019662490 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | PÓLIZA / ENDOSO | 93457 / 1 |

| | |
|---|---|
| Referencia de Pago | 0000050093457001 |
| Valor Total a Pagar: $ | 2.247.129,00 |
| Fecha límite de pago | 14/01/2026 |

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE | Identificación | NIT: 9019662490 |
| POLIZA DE SEGURO DE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | PÓLIZA / ENDOSO | 93457 / 1 |

| Detalle del Pago en Cheque | | |
|---|---|---|
| Código Banco | Cheque N° | Valor $ |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|---|---|
| Referencia de Pago | 0000050093457001 |
| Valor Total a Pagar: $ | 2.247.129,00 |
| Fecha límite de pago | 14/01/2026 |

| Total medios de pago | Valor $ |
|---|---|
| Efectivo | |
| Cheques | |

(415)7709998724754(8020)0000050093457001(3902)00000224712900(96)20260114

- BANCO -

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

**Bogotá**
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

**Medellín**
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

**Barranquilla**
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

**Bucaramanga**
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

**Cali**
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

**Pereira**
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
|---|---|---|
| UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | 93457 / 1 |

CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9019662490 Teléf. 3157393005

**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA**

BOGOTÁ, D.C., 15/12/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/12/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 08/03/2029.

| NUMERO DE FACTURA | 05 - 0093457 / 001 |
|---|---|

**ASEGURADO**

LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIO
NAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA
CARRERA 10 NO. 12-15 PISO 2
CALI
VALLE DEL CAUCA
NIT: 8050038389 Teléf. 8986868

**BENEFICIARIO**

LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIO
NAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA
CARRERA 10 NO. 12-15 PISO 2
CALI
VALLE DEL CAUCA
NIT: 8050038389 Teléf. 8986868

MODIFICACION CON VALOR

**CODIGO DE VERIFICACION :**
050009345700014BOG202512151403189

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

| PRIMA | GASTOS DE EXPEDICIÓN | IVA | PRIMA TOTAL | VENCIMIENTO PAGO |
|---|---|---|---|---|
| COP 1.878.344,00 | COP 10.000,00 | COP 358.785,00 | COP 2.247.129,00 | 14/01/2026 |

INTERMEDIARIOS :
LENOX COMPANY LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 700149

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada EL TOMADOR

| TOMADOR | POLIZA DE SEGURO DE | POLIZA / ENDOSO |
|---|---|---|
| UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE | CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES | 93457 / 1 |
| CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10<br>BOGOTÁ, D.C.<br>BOGOTA | LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA | |
| | BOGOTÁ, D.C., 15/12/2025.<br>VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 12/12/2025,<br>VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 08/03/2029. | |
| NIT: 9019662490 Teléf. 3157393005 | NUMERO DE FACTURA | 05 - 0093457 / 001 |

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICACION No.1 DE FECHA 12/12/2025 SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE $1.302.145.176 QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE $4.155.574.351 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE 2 MESES Y 7 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 07 DE MARZO DE 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA No. 057 DE 2025 – LP-01-2025_1 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA Y UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL NJ RAMA VALLE

SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT 860523408-6 PARTICIPACION 80%
SEGURIDAD JUAN B SOLARTE O LTDA NIT 901.043.326-9 PARTICIPACIÓN 20%

REPRESENTANTE LEGAL: SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA CC 63.368.762

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 415.557.436,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/07/2025, hasta las 0 hs del 08/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 229.256

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 831.114.871,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/07/2025, hasta las 0 hs del 08/03/2029
Prima de la Cobertura : COP 1.419.832

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 415.557.436,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/07/2025, hasta las 0 hs del 08/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 229.256